



Campaña: Pasaporte AXA

Queremos recorrer un largo viaje, por eso, con el Pasaporte AXA por ser cliente, al contratar un nuevo seguro llévate una tarjeta regalo de hasta 50€.

Período de la promoción: Disponible entre el 15 de octubre de 2021 y el 15 de octubre de 2022 (ambos inclusive).

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA

AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A-60917978 y domicilio social en calle Monseñor Palmer, 1, CP: 07014 (Palma de Mallorca) y **AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, CIF A48464606 y domicilio social en C/ Alameda de Urquijo, 78, planta baja, 48013 Bilbao llevarán a cabo una promoción en todo el territorio nacional, bajo la modalidad de regalo directo, en las condiciones que a continuación se detallan.

SEGUNDA.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

Promoción disponible entre el 15.10.2021 y el 15.10.2022(ambos inclusive) para todo el territorio nacional o hasta fin de existencias, exclusivamente para pólizas de nueva contratación de los productos promocionados y en las condiciones establecidas en la presente Campaña.

Cualquier referencia horaria en las presentes Bases Legales se entenderá referida al ámbito geográfico de Madrid (España).

La fecha de la promoción concluirá anticipadamente en el supuesto de que se alcance el número de 19.000 tarjetas regalo, número máximo de regalos identificados con la Promoción.

TERCERA.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años así como los autónomos, con residencia legal en España, que cumplan las siguientes condiciones:

- Todos aquellos clientes AXA a 30.09.2021 con póliza en vigor y al corriente de pago, que contraten al menos uno de los productos indicados, y en las condiciones descritas en las presentes bases, durante el período de vigencia de la campaña, con fecha de efecto y grabación entre el 15.10.2021 y el día 15.10.2022, ambos inclusive y cobrado el primer recibo.

- Aquellos que no sean clientes AXA a fecha de 30.09.2021 y que contraten al menos dos pólizas, cumpliendo la segunda póliza o sucesivas las condiciones de la campaña indicada en estas bases y con fecha de efecto y grabación entre el 15.10.2021 y el día 15.10.2022, ambos inclusive y cobrado el primer recibo.

Promoción exclusiva para pólizas contratadas a través de Redes exclusivas (Agentes AXA, AXA Exclusiv, PDP, Puntos Azules, Mis Seguros y ASSA).

AXA se reserva el derecho de modificación, suspensión o cancelación de la promoción de forma global o parcial, incluso de forma anticipada al período inicialmente estimado de duración de la promoción. Dichos cambios no darán derecho a reclamación por ningún concepto.

CUARTA.- FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN

El objetivo de esta promoción es incentivar la contratación de pólizas de Hogar, Salud, Incapacidad Laboral y Vida Riesgo, cumpliendo los requisitos establecidos en las citadas bases.

QUINTA.- ALCANCE Y PRODUCTOS SUJETOS A LA PRESENTE PROMOCIÓN

Los productos y primas sujetas a esta promoción serán los que detallamos a continuación:

Tramos de primas anuales netas mínimas	Vida protect (2278)	Hogar Único (8451)	Salud gama Óptima 8925, 8926, 8927 y 8943 Incapacidad Laboral (ILT) (8906)
Tramo 1: para primas iguales o superiores a	180 €	180 €	400 €
Incentivo	30 €	30 €	40 €
Tramo 2: para primas iguales o superiores a	300 €	300 €	800 €
Incentivo	40 €	40 €	50 €

Los productos promocionados serán: Hogar Único (8451), Vida Protect (2278), Salud Gama Óptima (8925, 8926, 8927 y 8943) e ILT (8906).

El tomador tendrá derecho a un único regalo por cada tipo de seguro contratado, independientemente del número de pólizas contratadas. La entidad organizadora se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite el cumplimiento de las condiciones de participación.

Para tener derecho al regalo los productos contratados deberán tener al menos las primas netas mínimas exigidas en la anterior tabla de arriba además de tener informados correctamente en la base de datos de AXA, su teléfono móvil y su e-mail en el momento de la contratación.

SEXTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El premio de la presente promoción consiste en una tarjeta regalo de uso directo por valor de hasta 50€ por unidad, canjeable online en una amplia red de tiendas, tales como, El Corte Inglés, Decathlon, Amazon, Cepsa, Mango, entre otras, que se podrán consultar en el email y/o sms que recibirá el cliente cuando tenga que canjear su regalo. El importe de la tarjeta variará en función del producto y de la prima neta contratada.

Una vez recibida su tarjeta, el cliente podrá disfrutar de este regalo comprando productos o servicios de la red de tiendas asociadas, en algunos casos también hay la posibilidad de imprimir el bono para el canje del importe de la tarjeta en la tienda física. Se podrá utilizar tantas veces como sea necesario hasta agotar su saldo excepto en Cepsa que se deberá usar de una sola vez.

Para tener derecho a este incentivo, los clientes deberán tener informados correctamente en la base de datos de AXA, su teléfono móvil y su e-mail en el momento de la contratación.

SÉPTIMA. - MECÁNICA Y ENTREGA DE LA TARJETA REGALO

Mensualmente se determinarán los clientes con derecho al incentivo, tras comprobar que el recibo ha sido abonado y una vez al mes (aproximadamente sobre el 20 de cada mes). **La entrega de la tarjeta regalo se realizará de la siguiente forma:**

El Cliente recibirá un e-mail de AXA con la tarjeta virtual personalizada y con su importe junto con los logos de la red de tiendas asociadas.

Pasos a seguir una vez se recibe el email:

1. El cliente recibe un **email** con el importe de su tarjeta, código de usuario y un link a **www.Clickandgift.com**
2. El cliente recibe un segundo **email** con la contraseña.
3. El cliente accede a **www.Clickandgift.com**, introduce su código de usuario y contraseña en la home en el apartado “Tengo una tarjeta”.
4. Una vez identificado, ya tienes disponible tu tarjeta y accedes a las más de 70 tiendas disponibles.
5. El cliente elige la tienda seleccionada pinchando en el logo. Pueden suceder dos cosas:
 - a. Se abre una página en la que solicitar el canje de su tarjeta por un bono de la tienda, que se enviará por email.
 - b. Se abre la página en internet de la tienda, elije su regalo y paga con su tarjeta Click&Gift.
6. Puedes usar su tarjeta varias veces hasta agotar su saldo.

La tarjeta caducará a los 3 meses desde su emisión que aparecerá informada en el email que recibirá el premiado.

Adicionalmente podríamos enviarle un email y/o SMS recordatorio para que canjee su premio.

El regalo se ofrece por terceros (colaboradores). Dichos colaboradores son quienes emiten los códigos regalo, y son los únicos responsables de su funcionamiento, no siendo en ningún caso, ni en ningún supuesto la Compañía AXA responsable del servicio o garantía de calidad de los mismos. La única responsabilidad que asume AXA es la de efectuar la entrega de los códigos regalo conforme a lo previsto en estas bases.

En caso de que el cliente haya proporcionado un correo electrónico o teléfono móvil erróneo, la Compañía no se hará responsable de la posible pérdida del bono regalo.

OCTAVA -EXCLUSIONES

Quedan excluidos de la tarjeta regalo aquellos clientes Robinson, así como los mediadores y las personas jurídicas.

La Promoción no permite reemplazos de pólizas. Promoción compatible con otras campañas técnicas, tales como “Protege tu Salud”, entre otras.

NOVENA.- CONDICIONES

Los clientes participantes en la promoción vienen obligados a **mantener el/los productos/s contratado durante un periodo mínimo de un año** (es decir, no se incluyen las pólizas temporales de duración inferior al año). En caso de incumplimiento, AXA **se reserva el derecho de reclamar la devolución del regalo o el valor de este.**

La fecha de emisión y de grabación de las pólizas han de estar dentro del periodo de campaña y cobrado al menos el primer recibo para tener derecho a la promoción.

La contratación efectiva estará sujeta a las normas de suscripción.

DÉCIMA.- NO ASIGNACIÓN

En el caso de que, por cualquier circunstancia, el participante no pudiese o quisiese aceptar el regalo, renunciase al mismo o fuese imposible su localización transcurridos tres (3) días naturales desde su adjudicación, la entidad organizadora procederá a anular el envío o adjudicación del mismo.

UNDÉCIMA.- PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

En el caso de que la entidad organizadora detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la campaña, alterando ilegalmente el funcionamiento mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o incumpliendo de cualquier otra forma las bases de la campaña, podrá de forma unilateral eliminar la participación

del beneficiado. Para ello, la entidad organizadora ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar los resultados con el objetivo de lograr un regalo de forma ilícita o alterar la participación normal en la presente campaña.

DÉCIMOSEGUNDA.- CLÁUSULA DE PRIVACIDAD.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (“RGPD”) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (“LOPDGDD”), las entidades responsables del tratamiento le informan de su política de Protección de datos.

I. ¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?

Los datos personales del participante interesado serán tratados por:

- AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF: A60917978 y domicilio social en Calle Monseñor Palmer nº1, 07014, Palma de Mallorca (España).
- AXA AURORA VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con domicilio social en C/ Alameda de Urquijo 78 Planta Baja, c.p. 48013 Bilbao, y CIF- A48464606.
- AXA Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.U. Domicilio social: calle Alameda de Urquijo, 78, planta baja, 48013 de Bilbao (Bizkaia), y CIF: A-60975711.

En adelante, las sociedades denominadas conjuntamente como “AXA”

Para velar por el leal y transparente tratamiento de los datos personales del participante, AXA cuenta con un Delegado de Protección de Datos, con quién podrá contactar en dpoaxa@axa.es.

II. Obligatoriedad de facilitar los datos personales

Los datos tratados son, con carácter general, obligatorios para participar en la promoción o sorteo salvo que se indique lo contrario. Por lo tanto, si no se han facilitado los mismos o no se facilitaron correctamente no podrá gestionarse su participación. El interesado garantiza que es mayor de edad y que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En todo caso, los datos personales serán tratados de forma confidencial, debiendo ser adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad expresada.

III. Finalidades para las que tratamos sus datos

El tratamiento de sus datos personales por parte de AXA se realizará conforme a las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la presente promoción o sorteo, incluida la entrega, en caso de resultar beneficiario, por cualquier medio de comunicación, de los premios, regalos, códigos promocionales, descuentos o incentivos derivados de la promoción o sorteo.
- Lleva a cabo el contacto, si fuera necesario, por los medios habilitados, durante el transcurso de la misma.
- Las entidades AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS o AXA Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, consultarán la base de datos de clientes de la entidad de la que el participante ya es cliente, es decir, de AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS o AXA Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, respectivamente, para comprobar que el participante cumple los requisitos establecidos en la presentes Bases Legales, siendo necesaria dicha consulta para la ejecución del contrato en el que el interesado es parte.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legalmente establecidas, tales como obligaciones fiscales.

IV. Tipos de datos personales tratados

AXA tratará exclusivamente los datos identificativos y datos de contactos que el interesado facilitó cuando suscribió su póliza de seguro, entre otros:

- Nombre y Apellidos
- Email / dirección postal
- Teléfono

V. Legitimación para el tratamiento de los datos personales

AXA, trata sus datos personales en base a la relación contractual previa vigente y en base a su consentimiento prestado para participar en la promoción o sorteo, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales aparejadas a la obtención del premio o regalo.

VI. Destinatarios de los datos

Los datos personales del interesado no serán comunicados a terceros destinatarios, excepto a nuestros prestadores de servicios tecnológicos y de servicios, para el adecuado cumplimiento de las finalidades anteriormente descritas, y salvo a aquéllos obligados legalmente.

VII. Transferencias internacionales de sus datos personales

Le informamos de que sus datos personales podrán ser comunicados a destinatarios ubicados en países fuera del Espacio Económico Europeo. En estos casos, los mismos serán tratados con escrupuloso cumplimiento de la legislación europea y española y, asimismo, se implementarán las garantías que le indicamos a continuación:

Destinatario	Prestadores de servicios tecnológicos y de marketing
País	EEUU
Garantía	Cláusulas Contractuales Tipo

VIII. Plazo de conservación de los datos

Se conservarán los datos personales mientras se mantenga su relación con AXA e incluso posteriormente durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación, salvo que autorice su tratamiento por un plazo superior o solicite su baja a AXA, oponiéndose o revocando su consentimiento.

IX. Derechos de los titulares de los datos personales

Como titular de los datos, y en cualquier momento, el interesado tiene derecho a dirigirse a AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS o AXA Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, como responsables del tratamiento, a través de correo electrónico y/o postal en las siguientes direcciones:

- Dirección de correo postal: Calle Emilio Vargas, 6, Ejercicio de derechos de Privacidad- Atención cliente, 28043, Madrid (España).
- Dirección de correo electrónico: buzón.lpd@axa.es

Para ello, es requisito imprescindible que la comunicación contenga nombre y apellidos del interesado, fotocopia de documento nacional de identidad o pasaporte u otro documento válido que lo identifique y, en su caso, de la persona que represente al interesado, en los términos previstos en la legislación vigente, para ejercer los siguientes derechos:

- **Derecho de Acceso.** El interesado tiene derecho a que AXA le informe sobre si está tratando o no sus datos personales y, en tal caso, poder acceder a dichos datos y recibir información sobre los fines para los que son tratados, las categorías de datos afectados por el tratamiento, los destinatarios a los que se comunicaron sus datos personales y el plazo previsto de conservación de los datos, entre otra información
- **Derecho de Rectificación y Supresión.** El participante interesado tiene derecho a solicitar la supresión de datos personales siempre que se cumplan los requisitos legales

de aplicación, y la rectificación de los datos inexactos que le conciernan cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

- **Limitación del tratamiento, revocación del consentimiento y oposición total o parcial al tratamiento.** En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el solicitante impugne la exactitud de sus datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), usted puede solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El interesado podrá revocar el consentimiento u oponerse al tratamiento en cualquier momento por motivos relacionados con su situación particular, en caso de que el tratamiento esté basado en nuestro interés legítimo o en el interés legítimo de un tercero (incluyendo el tratamiento que tenga por objeto la mercadotecnia directa y la elaboración de los correspondientes perfilados). En este caso, AXA cesará en el tratamiento, salvo acreditación de motivos legítimos.
- **Portabilidad de sus datos.** El interesado tiene derecho a recibir los datos personales que haya facilitado a AXA, en un formato estructurado, común y de lectura mecánica, y a poder transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos.
- **Decisiones individuales automatizadas.** Asimismo, además de los derechos mencionados, en caso de que se adopten decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, tiene derecho a obtener intervención humana por parte de AXA, y a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.
- **Otros.** Igualmente, cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tendrá derecho a ser informado sobre cómo se puede acceder u obtener copia de las garantías adecuadas relativas a la transferencia. Para cualquier duda o cuestión adicional sobre el ejercicio de sus derechos o, en general, sobre el tratamiento de sus datos personales, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos dpoaxa@axa.es . Finalmente, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control nacional (Agencia española de Protección de Datos en C/Jorge Juan, 6. 28001- Madrid o tfno. 912663517) o autonómica respectiva.

DÉCIMOTERCERA. – FISCALIDAD

De conformidad con la normativa vigente en materia fiscal, se informa a los participantes en la presente Promoción, de que el regalo obtenido por su participación tiene la consideración de ganancia patrimonial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y deberá incluirse en su declaración del ejercicio por su valor de mercado.

DÉCIMOCUARTA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción aceptan sus bases y el criterio de la aseguradora en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

DECIMOQUINTA. - EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La entidad organizadora no se hará responsable de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos ya sean postales o electrónicos, o al regalo mismo de la acción.

Así mismo, la entidad organizadora no será responsable de las posibles deficiencias o caídas de líneas de telecomunicación, ni del mal funcionamiento de las páginas web que puedan estar vinculadas a la campaña, ni de los servicios, ni de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual, que cualquier entidad con la que ésta colabore, presten a los agraciados como consecuencia de los regalos entregados.

En caso de que esta campaña no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la entidad organizadora, y que afecte al normal desarrollo de esta, ésta se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor

DÉCIMOSEXTA. - PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las presentes bases de la campaña “Pasaporte AXA” se encuentran a disposición del público en la página web de la compañía www.axa.es/promociones.

Madrid, a 01 de Octubre de 2021